

DECRETO EXENTO N° 678 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La necesidad de contar con una mampara de aluminio para uno de los accesos del edificio principal del municipio.
- 4.- Licitación 2595-9-L111, "Confección e Instalación de Mampara de aluminio", declarada desierta.
- 5.- Licitación 2595-14-L111, "Confección e Instalación de Mampara de aluminio", declarada desierta.
- 6.- La cotización de Luis Cerda Ortega, Rut N° 4.129.103-6, de fecha 02 de febrero de 2011.-
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 10, número 7, letra L).
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Se realizaron dos licitaciones publicadas para la contratación de este servicio en el portal Chile proveedores, las que fueron declaradas desiertas por no recibir ofertas o éstas resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en los términos de referencia.

Que; Es indispensable contar con una mampara de aluminio para uno de los accesos del edificio principal del municipio

Que; El Proveedor goza de prestigio, responsabilidad y experiencia en el rubro ya que ha prestado servicios anteriormente al municipio.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la contratación del servicio de confección e instalación de una mampara de aluminio identificada en cotización adjunta, a **LUIS CERDA ORTEGA, RUT N° 4.129.103-6,** mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 714.000 IVA INCLUIDO (setecientos catorce mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-010 "MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

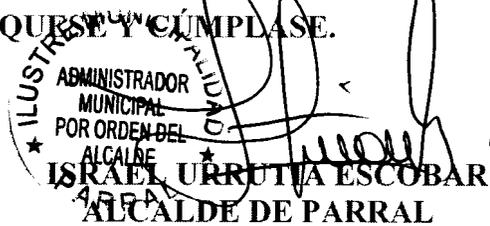


WILVER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WJC/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- DOM



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº
Asesor Jurídico

